

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°10379/24; la Ley Provincial N° 9.607 y las Acordadas N° 985/20, N° 1307/23, N° 1466/23, N° 1467/23, N° 1495/23, N° 257/24, N° 545/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

En tal marco normativo, esta Excma. Corte dispuso la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 1 del Centro Judicial Capital (Acordada n°1466/23), de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n°1 del Centro Judicial Este (Acordada n°1467/23), de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 2 del Centro Judicial Capital (Acordada n° 257/24) y de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 3 del Centro Judicial Capital (Acordada n° 545/24).

Que, en virtud de los beneficios que el nuevo esquema de gestión propone, con una metodología de trabajo unificada, resulta conveniente disponer la creación de una nueva Oficina de Gestión Asociada en el fuero de Familia del Centro Judicial Capital.

Consecuentemente, se creará la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 que actuará como soporte de los Magistrados/as a cargo de los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación y de la XII° Nominación del Centro Judicial Capital.

La Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 se pondrá en funcionamiento a partir del día 07/08/24 y dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a la funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley n° 9.607.

En este marco, los responsables de las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de Gestión Judicial solicitan se apruebe una miniferia con

suspensión de plazos y sin atención al público, salvo para casos urgentes y/o amparos, en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 05 y 06 de Agosto del corriente año. Dicho pedido está fundamentado en la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y de efectuar tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que tramitarán a partir del día 07/08/24 en la nueva Oficina.

Por consiguiente, se inhabilitarán las presentaciones en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, desde las 19:00 horas del día 02/08/24, hasta las 00:00 horas del día 07/08/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Las presentaciones, cumplimentado dicho periodo, deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada de Familia n°4 del Centro Judicial Capital.

Por otra parte, y considerando el criterio establecido mediante Acordada n°1495/23, corresponde disponer la redistribución de las causas que actualmente tramitan en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, de acuerdo al siguiente esquema:

Causas con número de expedientes que finalicen entre el 00 al 49: corresponderán al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación Del Centro Judicial Capital.

Causas con número de expedientes que finalicen entre el 50 al 99: corresponderán al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la XII° Nominación del Centro Judicial Capital.

Corresponde autorizar el traslado del personal que actualmente se desempeña en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4, a partir del día 7 de Agosto del corriente año, de conformidad al Anexo I que se aprueba en la presente, como así también designar al Director a cargo de dicha oficina, con las facultades y funciones establecidas en la Acordada n°1307/23. Por ello, se dispondrá que en forma provisoria, hasta el día 31/08/2025, la Prosecretaria Judicial Dra. María Victoria Kern se desempeñe como Directora de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 del Centro Judicial Capital.

Finalmente, corresponde establecer que la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 cuente con un protocolo de sentencias único, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las Unidades Judiciales a las que la Oficina asiste. En virtud de ello, se dispondrá el cierre del registro de protocolo de sentencias digitales (Acordada n°

985/20) en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital y la apertura del nuevo registro de Protocolo de Sentencias en la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo asociada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

ACORDARON:

I.- DISPONER la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 del Centro Judicial Capital, a partir del día 07 de agosto del corriente año, que prestará asistencia a las/los Magistradas/os del Fuero Civil en Familia y Sucesiones de la IV° y XII° Nominación del Centro Judicial Capital.

II.- DECLARAR una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 05 y 06 de agosto del corriente año, en virtud de lo considerado.

III.- ESTABLECER la inhabilitación de las presentaciones en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, desde las 19:00 horas del día 02/08/24 hasta las 00:00 horas del día 07/08/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Una vez cumplimentado dicho período, las presentaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4.

IV.- DISPONER la redistribución de causas del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, desde el 07 de Agosto del corriente año, de acuerdo al siguiente esquema:

Causas con número de expedientes que finalicen entre el 00 al 49: corresponderán al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital.

Causas con número de expedientes que finalicen entre el 50 al 99: corresponderán al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la XII° Nominación del Centro Judicial Capital.

V.- DISPONER el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 del mismo Centro Judicial.

VI.- DETERMINAR que los Juzgados Civiles en Familia y Sucesiones de la IV° y XII° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 07/08/24, por las/os Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría.

VII.- ORDENAR el cierre del registro de Protocolo de Sentencias en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4, de las sentencias que dicten respectivamente los Juzgados a los que la Oficina asiste, a partir del 07/08/24.

VIII.- DESIGNAR como Directora de la Oficina de Gestión Asociada de Familia n° 4 del Centro Judicial Capital, a la Prosecretaria Judicial María Victoria Kern, en forma provisoria hasta el día 31/08/2025, con las funciones y facultades establecidas mediante Acordada n° 1307/23.

IX.- PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y **NOTIFÍQUESE** a los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° y XII° Nominación del Centro Judicial Capital, y a los Colegios de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ANEXO I

PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE FAMILIA N° 4 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Funcionarios

Kern María Victoria (Directora)

Soria Tenreyro María Isabel

Díaz Facundo Joaquín

Jiménez José Martín

Vuistaz Serrano Javier Eduardo

Díaz Gloria del Carmen

Chico Melisa María

Empleados

Barrales Paulo Esteban

Pedernera Javier Eduardo

Orellana Federico Jesús

De la Torre María José

Orqueda Carlos Martín

Brunotto Elizabeth

Deblinger Ariadna Melisa

Caride Tomás

Cadro Carlos Ernesto

Paz Liliana Rosario

Arrieta María Natalia Concepción

Fernández Elías David

Villagra Ibes Lina Shari

ANEXO II

PERSONAL CON TAREAS DE RELATORÍA

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVa. Nom.

Alderetes Facundo

Vergara María Laura

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE- SA

Número de Acordada: 727 - Año: 2024 - Fecha: 01/08/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:31/07/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:31/07/2024; CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:31/07/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:01/08/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:01/08/2024; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>